



ARRIESGAR TU VIDA NO ES UNA OPCIÓN.

PLAN DE CHOQUE CONTRA
LOS ACCIDENTES MORTALES
EN EL TRABAJO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

ÍNDICE

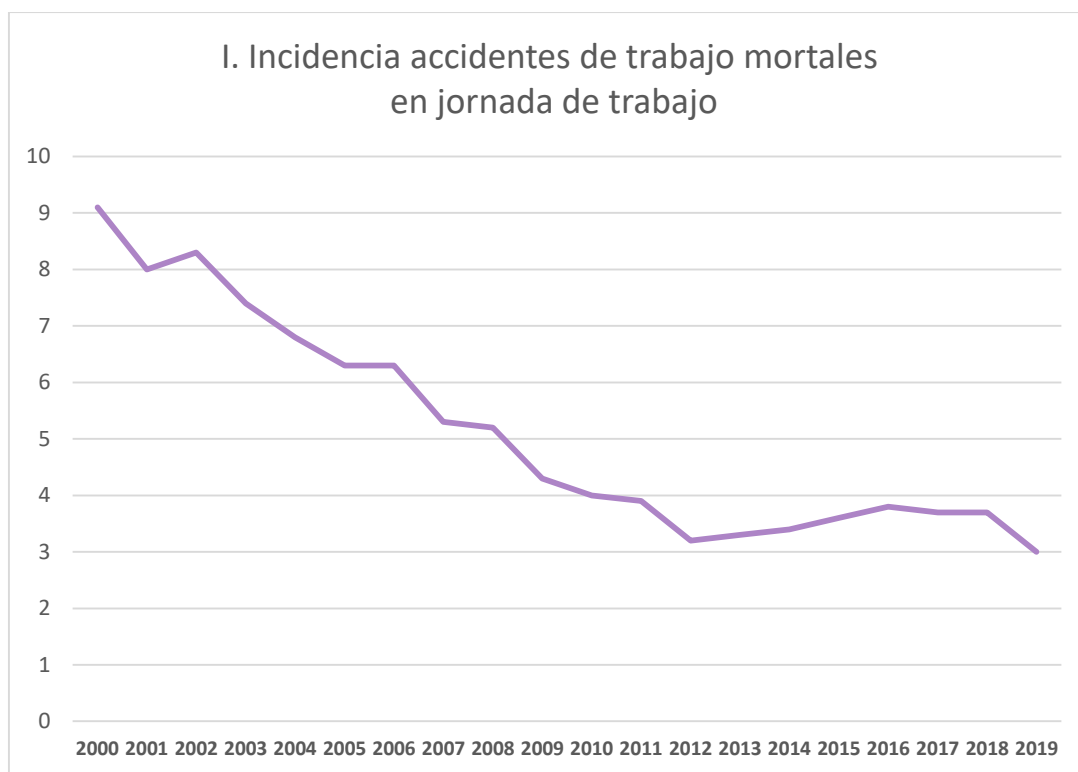
¿Por qué un plan de choque?	2
Lo que sabemos de los accidentes mortales	3
¿Qué queremos?	6
Acerca del plan	6
Un plan que llega a todas las personas trabajadoras	13
Hoja de ruta	13
Resultados esperados y alcanzados	14
Anexo I. Priorización de los grupos de actividad	15

¿Por qué un plan de choque?

Las políticas públicas en materia de seguridad y salud en el trabajo de los últimos años, junto con el esfuerzo de las empresas y de los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país, han sido sin duda un elemento dinamizador de las mejoras que en prevención de riesgos laborales se han producido en los entornos de trabajo.

En fechas muy recientes, la Comisión Europea ha aprobado un nuevo marco estratégico de seguridad y salud en el trabajo para el período 2021-2027. De manera inmediata, el Ministerio de Trabajo y Economía Social, a través del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo como centro coordinador, se dispone a abordar la negociación de un nuevo marco estratégico nacional en el ámbito de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La evolución de los principales índices de incidencia de accidentes de trabajo muestra una tendencia decreciente y notable desde el año 2000 hasta 2012. En este período, se produjo una reducción de -61 % de los accidentes totales. Sin embargo, desde 2012 los índices de siniestralidad han permanecido prácticamente estables. Esta evolución ha sido similar para los accidentes mortales, con marcado y gradual descenso entre 2000 y 2012, seguido de una discreta tendencia al alza y estabilización posterior.



Esta circunstancia ha motivado al Gobierno a **impulsar un plan de choque para combatir la siniestralidad laboral**, especialmente los accidentes de trabajo con resultado de muerte, que cada año producen irreparables daños. Desde el Ministerio de Trabajo y Economía Social estas cifras de accidentes mortales resultan inadmisibles y por ello se trabaja con la voluntad firme y decidida de sostener una acción en el tiempo que avance hacia su definitiva erradicación.

Es necesaria una acción contundente que permita generar un punto de inflexión e iniciar de nuevo una senda de reducción paulatina de la siniestralidad laboral, con la visión de **que ninguna persona pierda su vida con motivo del trabajo**, objetivo que, por otra parte, se impulsa también desde el ámbito europeo en el reciente marco estratégico de la Comisión Europea.

Esta lucha efectiva contra la siniestralidad laboral con resultado de muerte requiere una tarea intensa de actuación en todos los sectores de actividad, tanto en aquellos que tienen cifras altas de siniestralidad y mortalidad, como en aquellos en que las cifras son menores, porque no existen porcentajes asumibles ni muertes por el trabajo que resulten aceptables.

En la actualidad no podemos ser ajenos a la incidencia de accidentes laborales mortales en los nuevos trabajos vinculados a las plataformas (por ejemplo, accidentes de tráfico durante la actividad de transporte); o a los accidentes derivados de procesos vinculados a riesgos psicosociales (cansancio por largas jornadas o por deficientes políticas de conciliación, así como depresiones vinculadas a acoso o a estrés laboral). También la generalizada precariedad del mercado de trabajo español redundará en una mayor siniestralidad que, lamentablemente, termina reflejándose también en el número de personas que pierden la vida.

No olvidamos la siniestralidad mortal derivada de las enfermedades profesionales, que serán una prioridad absoluta en la nueva estrategia española de seguridad y salud en el trabajo. Ni tampoco los accidentes de tráfico, en misión e in itinere, que tienen una alta incidencia en la siniestralidad laboral con resultado de muerte. Estos se abordarán desde la perspectiva de mejorar la gestión de la seguridad vial laboral y los factores de riesgos asociados a la misma que pueden ocasionar accidentes mortales.

La lucha efectiva contra la siniestralidad laboral con resultado de muerte implica identificar todas las causas de la siniestralidad, tanto de carácter físico como psicosocial. Implica también la identificación de los riesgos laborales con perspectiva de género, que será otra de las prioridades de la próxima estrategia, con especial atención a denominadas actividades desarrolladas mayoritariamente por mujeres.

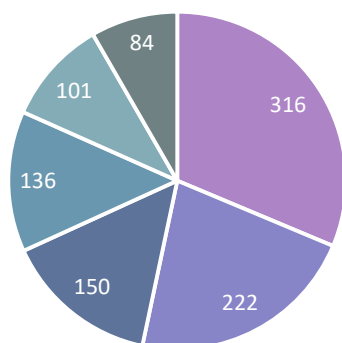
Lo que sabemos de los accidentes mortales

En el periodo 2017-2019 se notificaron un total de 1.610.815 accidentes de trabajo en jornada de trabajo, con baja. Mientras que ocho de cada 1.000 accidentes fueron graves, el accidente mortal se materializó en uno de cada 1.000 accidentes notificados, de forma que en ese periodo se contabilizaron un total de 1.626 accidentes de trabajo mortales.

En el 42% de estas muertes estuvieron involucradas formas no traumáticas como desencadenante; en el 18% fueron los accidentes de tráfico y en el 11% fueron las caídas desde altura el mecanismo por el que se materializó el fatal desenlace.

Profundizando más en las características que han definido estos 1.626 accidentes mortales durante el periodo 2017-2019, se puede destacar los siguientes aspectos:

Accidentes mortales más frecuentes Según tipo de lugar

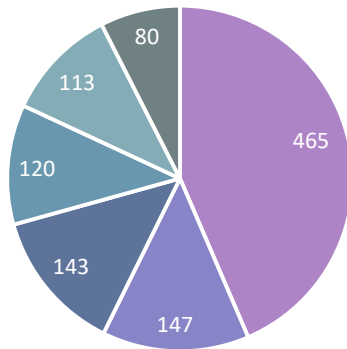


Nº Accidentes mortales

Porcentaje sobre 1626 accidentes mortales (2017-2019)

- Medio de transporte – terrestre 19,4%
- Lugar de producción, taller, fábrica 13,7%
- Áreas destinadas principalmente a almacenamiento, carga, descarga 9,2%
- Lugares abiertos al público (vías de acceso, de circulación, estacionamiento) 8,4%
- Obras - edificio en construcción 6,2%
- Obras - edificio en demolición, renovación o mantenimiento 5,2%

Accidentes mortales más frecuentes Según tipo de trabajo

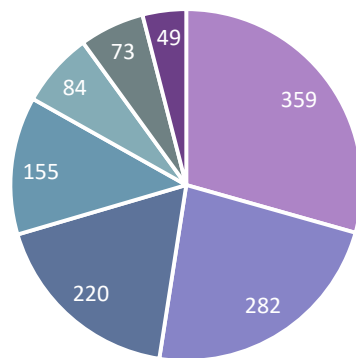


Nº Accidentes mortales

Porcentaje sobre 1626 accidentes mortales (2017-2019)

- Circulación, incluso en los medios de transporte 28,6%
- Mantenimiento, reparación, reglaje, puesta a punto 9%
- Producción, transformación, tratamiento - de todo tipo 8,8%
- Colocación, instalación, montaje, desmantelamiento, 7,4%
- Almacenamiento - de todo tipo 6,9%
- Renovación, reparación, mantenimiento - de todo tipo de construcciones 4,9%

Accidentes mortales más frecuentes Según actividad física específica

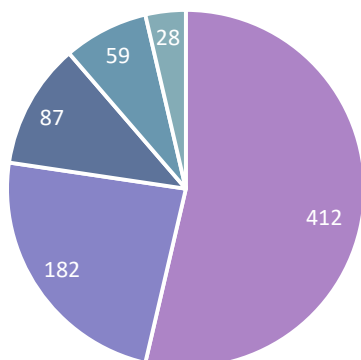


Nº Accidentes mortales

Porcentaje sobre 1626 accidentes mortales (2017-2019)

- Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y con motor 22,1%
- Andar, correr, subir, bajar, etc. 17,3%
- Hacer movimientos en un mismo sitio 13,5%
- Trabajar con herramientas manuales-sin motor 9,5%
- Coger con la mano, agarrar, sujetar, poner - en un plano horizontal 5,2%
- Vigilar la máquina, hacer funcionar - conducir la máquina 4,5%
- Trabajar con herramientas manuales con motor 3%

Accidentes mortales más frecuentes Según desviación



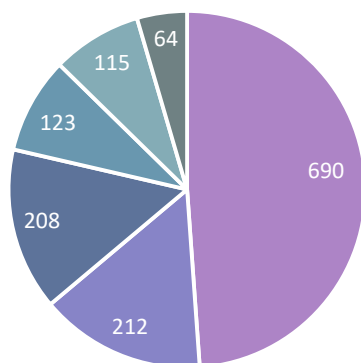
Nº Accidentes mortales

1

Porcentaje sobre 1626 accidentes mortales (2017-2019)

- Pérdida de control - de medio de transporte - de equipo de carga 25,3%
- Caída de una persona - desde una altura 11,2%
- Caída, derrumbamiento de Agente material (que cae sobre la víctima) 5,4%
- Pérdida de control de máquina, o de la materia que se trabaje con ella 3,6%
- Caída, derrumbamiento de Agente material (que arrastra a la víctima) 1,7%

Accidentes mortales más frecuentes Según forma



Nº Accidentes mortales

2

Porcentaje sobre 1626 accidentes mortales (2017-2019)

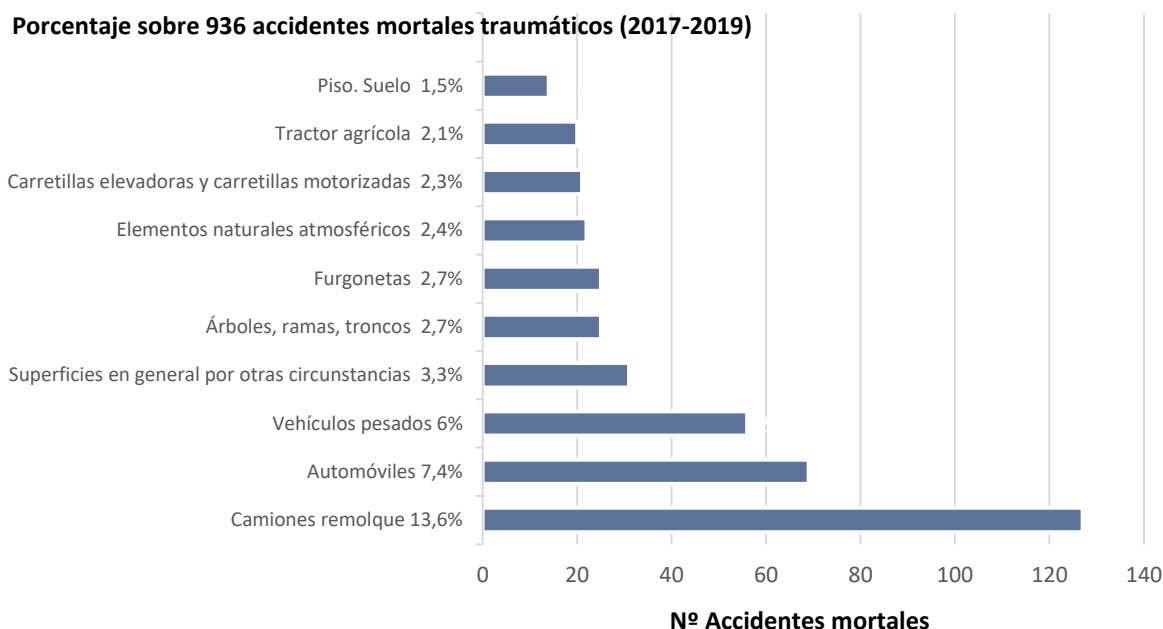
- Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas 42,4%
- Golpe sobre o contra, resultado de una caída 13%
- Quedar atrapado, ser aplastado – bajo 12,8%
- Choque o golpe contra un objeto (incluidos los vehículos) - en movimiento 7,6%
- Colisión con un objeto (incluidos los vehículos) - colisión con una persona 7,1%
- Quedar atrapado, ser aplastado 3,9%

¹ Desviación: se trata de la descripción del suceso anormal que ha interferido negativamente en el proceso normal de ejecución del trabajo y que ha dado lugar a que se produzca u origine el accidente (por ejemplo: desprendimiento o caídas de hierros, caída de herramienta manual de corte, etc.)

² Forma: es lo que describe el modo en que la víctima ha resultado lesionada (la lesión puede ser tanto física como psicológica) por el agente material que ha provocado dicha lesión. Si hubiera varias formas a contactos, se registrará el que produzca la lesión más grave (por ejemplo: choque con objeto que cae verticalmente, contacto con herramienta manual cortante, etc.).

Por último, una vez excluida la causa principal de accidente mortal (infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas), los agentes productores del accidente mortal más representativos fueron:

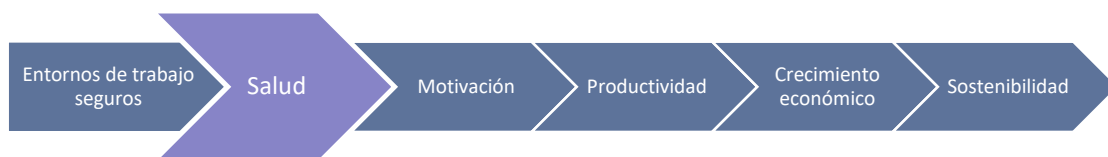
Nº Accidentes mortales traumáticos



¿Qué queremos?

- Promover entornos de trabajo seguros, que no pongan en riesgo la vida de las personas trabajadoras.
- Reducir progresivamente los accidentes de trabajo, especialmente los mortales, y como consecuencia de esto, también los graves.
- Situar a España entre los países de la UE con mejor comportamiento en la reducción de la siniestralidad laboral: **“Visión cero” muertes en el trabajo.**

Los accidentes de trabajo no sólo producen pérdida de salud y calidad de vida de los trabajadores y las trabajadoras, y en muchas ocasiones de sus familias, sino que repercuten en importantes costes para las empresas y para la sociedad. Por tanto, es nuestro objetivo, a través de este Plan, promover entornos de trabajo seguros que garanticen la salud y la vida de las personas trabajadoras, que favorezcan la productividad y competitividad de las empresas, y que contribuyan a mejorar la sostenibilidad del sistema de seguridad social y al crecimiento económico.



Acerca del plan

El Plan pretende conseguir el mayor impacto posible en la siniestralidad laboral mortal, reduciendo específicamente los índices de incidencia de esta tipología de accidente y disminuyendo la gravedad de los daños producidos en la salud de las personas trabajadoras.

Por este motivo, **las intervenciones se dirigirán fundamentalmente a actividades prioritarias**, es decir, las que presentan mayores índices de incidencia de accidente de trabajo mortal, y que cuentan además con el mayor número de población trabajadora expuesta. Sin embargo, las actuaciones abarcarán todos los sectores económicos teniendo en cuenta la diversidad de la población trabajadora.

Según datos del periodo 2017-2019, y atendiendo al criterio de priorización anterior (ver Anexo I), las actividades que son más vulnerables y que además cuentan con mayor población en riesgo de sufrir este tipo de accidentes son:

- Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza.
- Construcción de edificios.
- Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción.

Además de estas tres actividades se incluyen como prioritarias las siguientes pertenecientes al sector primario e industria:

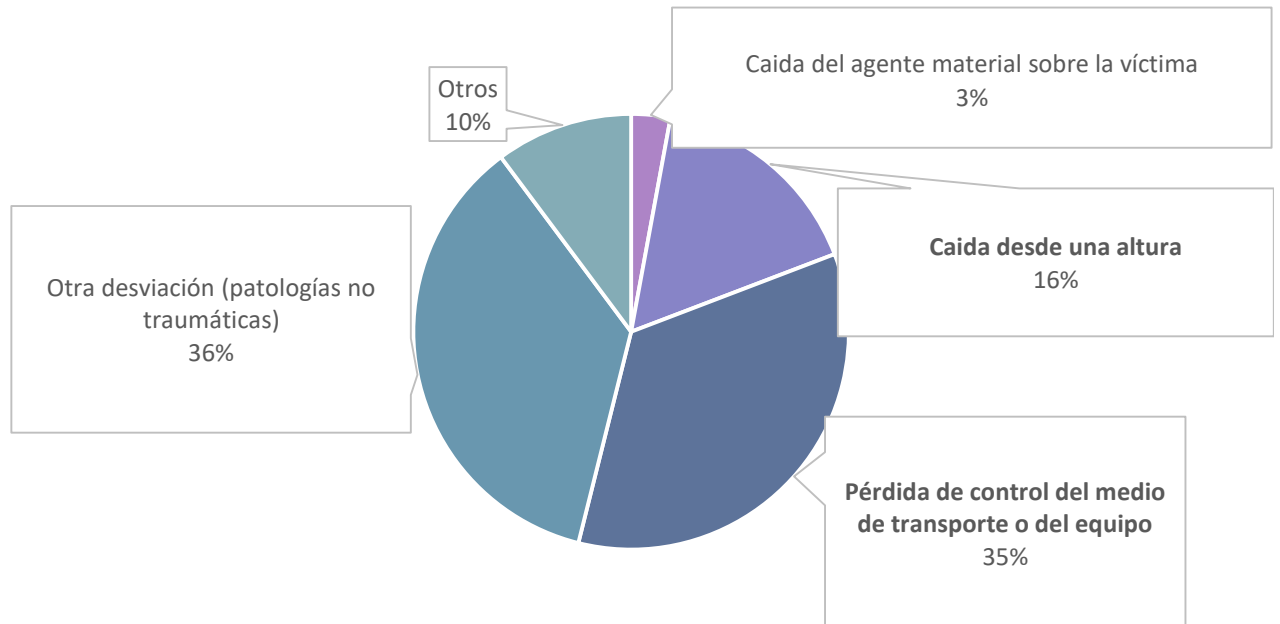
- Pesca (por su elevada tasa acumulada de accidentes mortales).
- Cultivos perennes.
- Recogida de residuos.

Grupo de actividad (CNAE 3 dígitos)	ATJT mortales 2017-2019	Media población 2017-2019	TIAM 2017-2019
Cultivos perennes (CNAE 12)	48	225.074	21,33
Pesca (CNAE 31)	22	26.737	82,28
Recogida de residuos (CNAE 381)	22	45.204	48,67
Construcción de edificios (CNAE 412)	123	389.824	31,55
Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción (CNAE 432)	75	262.312	28,59
Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza (CNAE 494)	261	295.087	88,45

El estudio de los accidentes de trabajo evidencia como sucesos anormales más habituales y comunes que dan lugar a un accidente mortal en las actividades destacadas anteriormente, la pérdida de control de los vehículos y la caída en altura. Se tendrán en cuenta las causas que originan los accidentes mortales en las actividades prioritarias, teniendo en cuenta, entre otros, los factores asociados a la organización del trabajo.

Atención especial merecen los accidentes mortales por patologías no traumáticas, que suponen un 36% del total de los accidentes mortales y cuya prevención se promoverá de manera transversal en todas las actividades, teniendo en cuenta las causas que originan estos accidentes.

Desviaciones más frecuentes en accidentes mortales en las actividades prioritarias seleccionadas (2017-2019)



El Plan de choque se estructura en cuatro programas sectoriales, que se desarrollarán teniendo en cuenta las características más representativas del accidente de trabajo mortal, a través de las siguientes líneas de trabajo:

- **Actuaciones de vigilancia y control** focalizadas a los riesgos más frecuentes que dan lugar al accidente de trabajo mortal, teniendo en consideración las causas relacionadas con los accidentes de trabajo, vinculadas a la organización del trabajo, a los procesos productivos, a las características de la población trabajadora, etc.
- **Acciones de sensibilización** a través de medios de comunicación, así como jornadas informativas para concienciar sobre las causas de los accidentes mortales y promover la cultura preventiva.
- **Actuaciones de promoción, apoyo y actividad técnica** dirigidas a las actividades prioritarias por su mayor incidencia de accidente laboral.

Programa Sector Agricultura y Pesca



Características más representativas del accidente de trabajo mortal (2017-2019)

Actividad cultivos perennes

Tipos	No traumáticos 61% Traumáticos tráfico: 10% Traumáticos no tráfico: 29%
Accidentes traumáticos:	
¿Dónde?	Cultivo en árboles o arbustos (51%) Cultivo del suelo (29%)
¿Cuándo?	Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y con motor (47%)
¿Cómo?	Quedar atrapado, aplastamiento - bajo (53%) Golpe resultado de una caída (16%)
¿Por qué?	Pérdida (total o parcial) de control - de medio de transporte - de equipo de carga (68%)
¿Con qué?	Tractor agrícola (37%)



Características más representativas del accidente de trabajo mortal (2017-2019)

Actividad pesquera

Tipos	No traumáticos 12% Traumáticos no tráfico: 88%
Accidentes traumáticos:	
¿Dónde?	Mares u océanos - a bordo de todo tipo de navíos (96%)
¿Cuándo?	Trabajar con herramientas manuales-sin motor (26%)
¿Cómo?	Ahogamiento (61%)
¿Por qué?	Pérdida (total o parcial) de control - de medio de transporte - de equipo de carga (48%) Caída de una persona - desde una altura (26%)
¿Con qué?	Elementos naturales atmosféricos (38%) Sustancias materiales sin riesgo específico (agua...) (23%)

Programa Sector Construcción



Características más representativas del accidente de trabajo mortal (2017-2019)

Actividad construcción de edificios

Tipos	No traumáticos 27% Traumáticos tráfico: 2% Traumáticos no tráfico: 71%
Accidentes traumáticos:	
¿Dónde?	Edificio en demolición, renovación o mantenimiento (37%) Edificio en construcción (35%)
¿Cuándo?	Andar, correr, subir, bajar, etc. (26%) Trabajar con herramientas manuales-sin motor (20%)
¿Cómo?	Golpe sobre o contra, resultado de una caída (63%) Atrapamiento, aplastamiento (13%)
¿Por qué?	Caída de una persona - desde una altura (52%) Pérdida de control - de medio de transporte - de equipo de carga (11%)
¿Con qué?	Superficies en general (56%)



Características más representativas del accidente de trabajo mortal (2017-2019)

Actividad instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción

Tipos	No traumáticos 41% Traumáticos tráfico: 3% Traumáticos no tráfico: 56%
Accidentes traumáticos:	
¿Dónde?	Edificio en demolición, renovación o mantenimiento (20%) Edificio en construcción (24%)
¿Cuándo?	Andar, correr, subir, bajar, etc. (31%) Trabajar con herramientas manuales-sin motor (18%)
¿Por qué?	Caída de una persona - desde una altura (64%)

Programa Sector Industria



Características más representativas del accidente de trabajo mortal (2017-2019)

Actividad recogida de residuos

Tipos	No traumáticos 45% Traumáticos tráfico: 32% Traumáticos no tráfico: 23%
Accidentes traumáticos:	
¿Dónde?	Medio de transporte (58%)
¿Cuándo?	Conducir un medio de transporte o un equipo de carga (42%)
¿Cómo?	Choque o golpe contra un objeto (incluidos los vehículos) - en movimiento (33%) Atrapamiento (33%)
¿Por qué?	Pérdida (total o parcial) de control - de medio de transporte - de equipo de carga (67%)
¿Con qué?	Camión remolque (33%)

Programa Sector Servicios



Características más representativas del accidente de trabajo mortal (2017-2019)

Actividad transporte de mercancías por carretera y servicio de mudanza

Tipos	No traumáticos 34% Traumáticos tráfico: 52% Traumáticos no tráfico: 14%
Accidentes traumáticos:	
¿Dónde?	Medio de transporte (68%) Lugares abiertos vías de acceso, de circulación, zona de estacionamiento (12%) Áreas destinadas principalmente a almacenamiento, carga, descarga (11%)
¿Cuándo?	Conducir un medio de transporte o un equipo de carga (70%)
¿Cómo?	Choque o golpe contra un objeto (incluidos los vehículos) - en movimiento (40%) Colisión con un objeto (incluidos los vehículos)- víctima está en movimiento (23%)
¿Por qué?	Pérdida (total o parcial) de control - de medio de transporte - de equipo de carga (85%)
¿Con qué?	Camión remolque (49%) Vehículos pesados (20%)

Un plan que llega a todas las personas trabajadoras

La reducción de la siniestralidad laboral requiere el **compromiso general** y un trabajo colectivo, especialmente de aquellos que cuentan con capacidad para influir, de manera más directa, en la mejora de las condiciones de seguridad y salud en las empresas.

Las administraciones públicas incorporarán en su programación anual actuaciones en el marco de este Plan, y se activarán los mecanismos de participación y colaboración institucional necesarios para facilitar un mayor alcance del mismo.

Desarrollo del Plan:

- Incorporará actuaciones de asistencia técnica, vigilancia y control en la programación anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, acordadas con las autoridades laborales autonómicas, orientadas al cumplimiento de los objetivos, de manera que durante el mismo se priorizarán y se intensificarán las actuaciones enfocadas a los riesgos que suponen el mayor número de accidentes mortales según los estudios aportados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Incorporará acciones de análisis, a través de la Herramienta de lucha contra el Fraude de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que permitan realizar un seguimiento de la siniestralidad de las empresas de las actividades prioritarias, destinadas a lograr una mayor eficacia en la planificación de actuaciones de vigilancia y control.
- Incorporará actuaciones de apoyo, información y sensibilización en la programación anual del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo orientadas al cumplimiento de los objetivos.
- Incluirá, con el compromiso del Ministerio de Trabajo y Economía Social, campañas de sensibilización en medios de comunicación y redes sociales.

Hoja de ruta

Se planificarán y desarrollarán acciones coordinadas entre la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) y el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), destacando entre otras:

- Jornada divulgativa organizada por el INSST y la Escuela de la ITSS para la difusión del plan (presentación de estudios de siniestralidad mortal, principales causas, acciones emprendidas por la ITSS, líneas de mejora destinadas a la reducción de los accidentes mortales, etc.).
- Planificación de actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Herramienta de Lucha contra el Fraude, poniendo el foco en empresas de los sectores de los distintos programas en los cuales se hayan producido accidentes de trabajo y que, aun no habiendo producido el fallecimiento de la persona trabajadora, respondan a las preguntas de cómo, por qué o con qué, fijadas para cada sector.
- Realización de guías por parte de la ITSS, en colaboración con el INSST, que recogerán los principales elementos a considerar en la acción inspectora y que se pondrán a disposición de los actuantes.
- Actuaciones inspectoras conjuntas con el personal técnico de las Comunidades Autónomas.
- Elaboración por el INSST de contenidos divulgativos y de carácter técnico relativos a los programas sectoriales para su utilización y difusión en el marco de las actuaciones del plan.
- Acciones de sensibilización online: web de la ITSS y del INSST, redes sociales y medios de comunicación digitales.

Resultados esperados y alcanzados

Los resultados de las actuaciones del Plan deben materializarse en una reducción del índice de incidencia de los accidentes de trabajo mortales, siendo conscientes que este objetivo sólo puede evaluarse de manera fiable, al menos, a medio plazo, por lo que es deseable que las acciones se sostengan durante un tiempo, sin perjuicio de que los datos de siniestralidad aconsejen efectuar modificaciones en su contenido.

El progreso se medirá con una evaluación del impacto del plan a finales de 2022 y se realizará teniendo en cuenta la evolución de los índices de incidencia de accidentes mortales de cada uno de los sectores económicos, así como de las diferentes actividades prioritarias seleccionadas

ANEXO I. Priorización de los grupos de actividad

Con idea de dirigir los esfuerzos hacia los grupos de actividad prioritarios, se realiza una clasificación de los CNAE a 3 dígitos atendiendo a dos criterios:

- 1) la tasa de incidencia acumulada de accidentes mortales (TIAM) durante el periodo 2017-2019,
- 2) la media de personas trabajadoras durante el mismo periodo³.

Esta clasificación ordena los grupos de actividad en percentiles (cuartiles) según los dos criterios mencionados. Es decir, cada grupo de actividad ocupa una posición en función de su TIAM, y del número de personas trabajadoras que tenga.

Tabla 1: Resumen de los resultados obtenidos tras clasificar los grupos de actividad según la tasa de incidencia acumulada de accidentes mortales (TIAM) y la población trabajadora, durante el periodo 2017-2019. Grupos de actividad englobados en los principales niveles de priorización según clasificación aplicada.

Grupo de actividad (CNAE 3 dígitos)	ATJT mortales	Media población	TIAM	Cuartil TIAM	Cuartil Población trabajadora
Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza (CNAE 494)	261	295.087	88,45	4	4
Construcción de edificios (CNAE 412)	123	389.824	31,55	4	4
Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción (CNAE 432)	75	262.312	28,59	4	4
Otro comercio al por mayor especializado (CNAE 467)	30	118.217	25,38	4	4
Otras actividades de construcción especializada (CNAE 439)	46	88.102	52,21	4	3
Recogida de residuos (CNAE 381)	22	45.204	48,67	4	3
Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles (CNAE 421)	19	61.997	30,65	4	3
Captación, depuración y distribución de agua (CNAE 360)	13	51.282	25,35	4	3
Producción ganadera (CNAE 14)	19	80.606	23,57	4	3
Cultivos perennes (CNAE 12)	48	225.074	21,33	3	4
Acabado de edificios (CNAE 433)	23	116.981	19,66	3	4
Cultivos no perennes (CNAE 11)	32	168.174	19,03	3	4
Actividades de seguridad privada (CNAE 801)	21	137.166	15,31	3	4
Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos (CNAE 101)	16	112.605	14,21	3	4

³ Para el cálculo de la tasa de incidencia acumulada de accidentes mortales se han empleado los datos de accidentes mortales y de población relativos a las personas asalariadas para los años 2017 y 2018; para 2019 se han utilizado datos del total de personas ocupadas (asalariados y por cuenta propia), dado que a partir del 1 de enero de 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general.

Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco (CNAE 463)	37	277.990	13,31	3	4
Otro transporte terrestre de pasajeros (CNAE 493)	20	162.872	12,28	3	4
Establecimientos de bebidas (CNAE 563)	17	143.362	11,86	3	4
Actividades anexas al transporte (CNAE 522)	19	179.813	10,57	3	4
Pesca (CNAE 31)	22	26.737	82,28	4	2

Fuentes: Fichero informatizado del parte de declaración de Accidente de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2017-2019. Fichero informatizado de la Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística, 2017-2019.

Tabla 2: Resumen de los resultados obtenidos tras clasificar los grupos de actividad según la tasa de incidencia acumulada de accidentes mortales (TIAM) y la población trabajadora, durante el periodo 2017-2019. Grupos de actividad no prioritarios según clasificación aplicada.

Grupo de actividad (CNAE 3 dígitos)	ATJT mortales	Media población	TIAM	Cuartil TIAM	Cuartil Población trabajadora
Actividades de las empresas de trabajo temporal	22	15.898	138,38	4	2
Demolición y preparación de terrenos	30	23.445	127,96	4	2
Servicios de apoyo a la silvicultura	14	16.103	86,94	4	2
Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	14	22.041	63,52	4	2
Fabricación de otros productos químicos	9	17.573	51,21	4	2
Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha	16	32.541	49,17	4	2
Extracción de piedra, arena y arcilla	8	16.893	47,36	4	2
Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles	7	15.607	44,85	4	2
Construcción de redes	8	18.545	43,14	4	2
Producción agrícola combinada con la producción ganadera	9	23.661	38,04	4	2
Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso	7	19.041	36,76	4	2
Fabricación de productos para la alimentación animal	6	16.950	35,40	4	2
Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	7	21.268	32,91	4	2
Fabricación de productos cerámicos para la construcción	8	24.596	32,53	4	2
Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor	2	222	902,34	4	1
Explotación de la madera	6	3.497	171,58	4	1
Silvicultura y otras actividades forestales	5	5.529	90,44	4	1
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	1	1.112	89,89	4	1
Extracción de minerales metálicos no féreos	2	3.918	51,05	4	1

Grupo de actividad (CNAE 3 dígitos)	ATJT mortales	Media población	TIAM	Cuartil TIAM	Cuartil Población trabajadora
Aserrado y cepillado de la madera	3	6.074	49,39	4	1
Fabricación de otros productos de primera transformación del acero	3	6.504	46,12	4	1
Fabricación de productos cerámicos refractarios	1	2.549	39,24	4	1
Extracción de antracita y hulla	1	2.799	35,72	4	1
Construcción de otros proyectos de ingeniería civil	5	14.252	35,08	4	1
Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	3	8.834	33,96	4	1
Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	3	9.140	32,82	4	1
Recogida y tratamiento de aguas residuales	2	6.237	32,07	4	1
Suministro de vapor y aire acondicionado	1	3.141	31,84	4	1
Transporte marítimo de mercancías	3	10.484	28,61	4	1
Industrias extractivas n.c.o.p.	1	3.559	28,10	4	1
Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	2	7.457	26,82	4	1
Acabado de textiles	1	3.935	25,41	4	1
Transporte marítimo de pasajeros	2	7.950	25,16	4	1
Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	3	13.022	23,04	4	1
Fabricación de elementos metálicos para la construcción	15	89.868	16,69	3	3
Fabricación de otros productos alimenticios	7	49.591	14,12	3	3
Fabricación de bebidas	8	56.965	14,04	3	3
Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería	7	50.043	13,99	3	3
Fabricación de otra maquinaria de uso general	6	43.136	13,91	3	3
Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo	11	79.960	13,76	3	3
Actividades de jardinería	8	58.186	13,75	3	3
Fabricación de otros productos metálicos	5	38.492	12,99	3	3
Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en forma	5	42.231	11,84	3	3
Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	6	26.695	22,48	3	2
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	6	28.319	21,19	3	2
Tratamiento y revestimiento de metales ingeniería mecánica por cuenta de terceros	5	26.228	19,06	3	2
Fabricación de vidrio y productos de vidrio	3	16.893	17,76	3	2
Fundición de metales	3	17.280	17,36	3	2
Alquiler de vehículos de motor	3	17.980	16,68	3	2
Construcción naval	3	18.435	16,27	3	2
Fabricación de productos lácteos	5	34.444	14,52	3	2
Tratamiento y eliminación de residuos	2	18.725	10,68	3	2
Comercio al por menor en puestos de venta y mercadillos	2	18.841	10,62	3	2

Grupo de actividad (CNAE 3 dígitos)	ATJT mortales	Media población	TIAM	Cuartil TIAM	Cuartil Población trabajadora
Fabricación de equipos de telecomunicaciones	1	4.426	22,59	3	1
Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	3	14.377	20,87	3	1
Acuicultura	1	5.011	19,96	3	1
Fabricación de cemento, cal y yeso	2	10.227	19,56	3	1
Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	1	5.398	18,53	3	1
Otros servicios de información	1	5.618	17,80	3	1
Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	2	11.267	17,75	3	1
Forja, estampación y embutición de metales metalurgia de polvos	2	11.422	17,51	3	1
Comercio al por mayor no especializado	1	6.477	15,44	3	1
Corte, tallado y acabado de la piedra	2	13.482	14,84	3	1
Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	1	6.756	14,80	3	1
Fabricación de tejidos textiles	2	14.756	13,55	3	1
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	1	7.562	13,22	3	1
Otros alojamientos	1	8.025	12,46	3	1
Actividades de radiodifusión	1	8.643	11,57	3	1
Fabricación de maquinaria agraria y forestal	1	8.939	11,19	3	1
Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	17	163.329	10,41	2	4
Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias	10	107.768	9,28	2	4
Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad	9	109.556	8,21	2	4
Administración Pública y de la política económica y social	64	819.156	7,81	2	4
Actividades de limpieza	27	415.478	6,50	2	4
Actividades deportivas	8	135.595	5,90	2	4
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	7	134.483	5,21	2	4
Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	7	153.201	4,57	2	4
Fabricación de otra maquinaria para usos específicos	5	50.410	9,92	2	3
Actividades recreativas y de entretenimiento	6	61.062	9,83	2	3
Fabricación de productos de plástico	7	79.727	8,78	2	3
Procesado y conservación de frutas y hortalizas	4	45.676	8,76	2	3
Artes gráficas y servicios relacionadas con las mismas	5	70.206	7,12	2	3
Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal	4	60.160	6,65	2	3
Otras actividades postales y de correos	3	46.675	6,43	2	3
Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	3	50.535	5,94	2	3

Grupo de actividad (CNAE 3 dígitos)	ATJT mortales	Media población	TIAM	Cuartil TIAM	Cuartil Población trabajadora
Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	5	90.032	5,55	2	3
Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	3	58.876	5,10	2	3
Servicios integrales a edificios e instalaciones	3	60.640	4,95	2	3
Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	3	62.264	4,82	2	3
Ensayos y análisis técnicos	2	41.669	4,80	2	3
Intermediarios del comercio	4	83.878	4,77	2	3
Transporte aéreo de pasajeros	2	45.533	4,39	2	3
Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	3	68.358	4,39	2	3
Fabricación de otros productos textiles	2	21.107	9,48	2	2
Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor	3	35.567	8,43	2	2
Fabricación de artículos de papel y de cartón	2	26.365	7,59	2	2
Depósito y almacenamiento	2	29.934	6,68	2	2
Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	1	15.419	6,49	2	2
Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal	1	15.902	6,29	2	2
Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	2	34.138	5,86	2	2
Preparación, curtido y acabado del cuero fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabart	1	17.105	5,85	2	2
Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería	1	17.703	5,65	2	2
Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico	1	20.703	4,83	2	2
Fabricación de productos de caucho	1	21.351	4,68	2	2
Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares tintas de imprenta y masillas	1	21.650	4,62	2	2
Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico	1	22.555	4,43	2	2
Fabricación de carrocerías para vehículos de motor fabricación de remolques y semirremolques	1	10.355	9,66	2	1
Otra provisión de recursos humanos	1	10.393	9,62	2	1
Fabricación de locomotoras y material ferroviario	1	10.615	9,42	2	1
Servicios de sistemas de seguridad	1	11.095	9,01	2	1
Instalación de máquinas y equipos industriales	1	11.305	8,85	2	1
Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	1	12.723	7,86	2	1
Fabricación de aparatos domésticos	1	12.952	7,72	2	1
Producción de metales preciosos y de otros metales no férricos	1	13.376	7,48	2	1
Hoteles y alojamientos similares	14	351.452	3,98	1	4

Grupo de actividad (CNAE 3 dígitos)	ATJT mortales	Media población	TIAM	Cuartil TIAM	Cuartil Población trabajadora
Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	5	126.225	3,96	1	4
Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	4	109.703	3,65	1	4
Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	4	125.108	3,20	1	4
Otras actividades sanitarias	3	119.688	2,51	1	4
Prestación de servicios a la comunidad en general	12	481.792	2,49	1	4
Comercio al por menor en establecimientos no especializados	12	493.254	2,43	1	4
Restaurantes y puestos de comidas	17	828.093	2,05	1	4
Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	5	254.344	1,97	1	4
Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento	2	106.925	1,87	1	4
Intermediación monetaria	4	219.101	1,83	1	4
Otra educación	3	188.105	1,59	1	4
Educación postsecundaria	3	195.492	1,53	1	4
Otros servicios personales	3	212.849	1,41	1	4
Actividades hospitalarias	9	647.096	1,39	1	4
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	4	287.790	1,39	1	4
Actividades de consultoría de gestión empresarial	1	97.461	1,03	1	4
Educación secundaria	4	421.620	0,95	1	4
Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados	4	457.833	0,87	1	4
Actividades jurídicas	1	125.783	0,80	1	4
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	3	618.588	0,48	1	4
Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física	1	236.949	0,42	1	4
Actividades médicas y odontológicas	1	265.114	0,38	1	4
Venta de vehículos de motor	3	71.172	4,22	1	3
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	2	48.378	4,13	1	3
Actividades de los centros de llamadas	2	56.005	3,57	1	3
Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento fabricación de perfumes y cosmético	1	38.524	2,60	1	3
Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	1	39.407	2,54	1	3
Fabricación de calzado	1	39.425	2,54	1	3
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	1	39.675	2,52	1	3
Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	1	41.712	2,40	1	3

Grupo de actividad (CNAE 3 dígitos)	ATJT mortales	Media población	TIAM	Cuartil TIAM	Cuartil Población trabajadora
Fabricación de especialidades farmacéuticas	1	47.621	2,10	1	3
Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	1	52.150	1,92	1	3
Fabricación de muebles	1	73.451	1,36	1	3
Otras actividades asociativas	1	79.736	1,25	1	3
Educación preprimaria	1	80.300	1,25	1	3
Fabricación de vehículos de motor	1	93.475	1,07	1	3
Fabricación de productos farmacéuticos de base	1	25.474	3,93	1	2
Seguridad Social obligatoria	1	26.460	3,78	1	2
Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	1	28.964	3,45	1	2
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	1	34.329	2,91	1	2
Fabricación de maquinaria de uso general	1	34.749	2,88	1	2
Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	1	37.942	2,64	1	2

Fuentes: Fichero informatizado del parte de declaración de Accidente de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2017-2019. Fichero informatizado de la Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística, 2017-2019.

